



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2012-MSMM

Santa María del Mar, 6 de enero del 2012

Visto: El Memorándum N° 0005-2012-GM-MSMM de fecha 5 de enero del 2012, respecto al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2011-MSMM de fecha 15 de julio del 2011 se designó a los miembros que conforman el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar, la cual tenía como miembro al señor HERADIO MANRIQUE DEL CARPIO;

Que, mediante Memorándum N° 0005-2012-GM-MSMM de fecha 5 de enero del 2012 el Gerente Municipal solicita emitir una Resolución de Alcaldía designando al señor FERNANDO ALEXANDER RÍOS RÍOS, como miembro del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar, en reemplazo del señor HERADIO MANRIQUE DEL CARPIO, quién fue designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 071-2011-MSMM;

Que, estando a lo solicitado, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 1 y 6 del artículo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al servidor FERNANDO ALEXANDER RÍOS RÍOS, como Miembro del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Santa María del Mar, en reemplazo del señor HERADIO MANRIQUE DEL CARPIO a quien se le excluye de dicho Comité.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR

VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

